

2º. Notificar el presente acuerdo a los interesados, a los efectos procedentes, y al Registro General de Bienes de Interés Cultural, para su anotación preventiva en el referido Registro.

3º. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

4º. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE.

Sevilla, 8 de febrero de 1988, El Director General, Bartolomé Ruiz González

#### ANEXO QUE SE CITA

Autor: Pablo de Céspedes  
Título: «La Última Cena»  
Técnica: Oleo sobre Lienzo  
Medidas: G  
Epoca: Siglo XVI (1595)  
Escuela: Manierista Cordobesa

*RESOLUCION de 8 de febrero de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de conjunto histórico, como bien de interés cultural, a favor de Torredonjimeno (Jaén).*

Vista la propuesta formulada por el Servicio General del Patrimonio Histórico.

Esta Dirección General ha acordado:

1º. Tener por incoado expediente de declaración de Conjunto Histórico, como Bien de Interés Cultural, a favor de Torredonjimeno (Jaén), cuya descripción y delimitación figuran en el anexo de la presente disposición.

2º. Continuar la tramitación del Expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3º. Hacer saber al Ayuntamiento de Torredonjimeno que, según lo dispuesto en los artículos 16 y 23 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, todas las obras que hayan de realizarse en el Conjunto, cuya declaración se pretende, no podrán llevarse a cabo sin la aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

4º. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE., abriéndose, cuando esté completo el expediente, un período de información pública.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 8 de febrero de 1988.-El Director General, Bartolomé Ruiz González

#### ANEXO QUE SE CITA

##### DESCRIPCION DEL CONJUNTO HISTORICO DE TORREDONJIMENO

La ciudad de Torredonjimeno se sitúa en una extensa llanura próxima al Guadalquivir.

Su configuración urbana parte del Castillo, del que quedan restos del S. XIII, aunque se conservan en su interior huellas de la presencia de iberos, visigodos y romanos. Adosadas a sus lienzos se encuentran casas populares de blancas fachadas, que forman calles empinadas e irregulares de claro sabor medieval.

A partir de aquí la ciudad cristiana levantará a lo largo del siglo XVI importantes edificios, entre los cuales destacamos, la Iglesia de Santa María, la Iglesia de San Pedro, la Iglesia de Nuestra Señora de la Piedad, el Ayuntamiento, así como un capitulo de arquitectura doméstica, del cual se conservan algunas casas, como la que se encuentra en la C/ Diego López Pacheco nº 25.

El Modernismo andaluz deja su huella en algunos edificios. Ejemplo de ello es el Bar Regina, en la Plaza de la Constitución, una de las más interesantes de la ciudad.

El Regionalismo andaluz se manifiesta en gran cantidad de arquitectura doméstica.

La valiosa rejería de los inmuebles, es un elemento de primer orden en los edificios singulares de la ciudad.

##### DELIMITACION DEL CONJUNTO HISTORICO DE TORREDONJIMENO

El conjunto Histórico de Torredonjimeno comprende todas las manzanas, con sus correspondientes parcelas catastrales y espacios públicos, incluidos dentro del perímetro formado por las calles y parcelas que a continuación se relacionan:

C/ Reyes Católicos, C/ Carrera de los Dolores, C/ Capitán Cortés, C/ Clavijo, C/ Vázquez de Mella a enlazar con la prolongación de la C/ Fray Luis de León en su encuentro con la C/ Miguel Díaz, afectando las parcelas situadas a ambos lados de las calles: C/ Diego López Pacheco y C/ Miguel Díaz, continúa por la C/ Fray Luis de León, C/ Navas de Tolosa y enlaza con la C/ del Puente, afectando a las parcelas situadas a ambos lados de las calles: C/ Oviedo, C/ Don Pelaya y C/ Batalla del Ebro, continúa por la C/ Tintorerros, C/ Los Mártires, C/ Martingordo, C/ Gran Capitán, C/ García Morato, C/ Santa Cruz, C/ Caballero de Gracia, C/ General Morato, C/ Victor Praderas para enlazar con la C/ Reyes Católicos.

Quedan incluidas dentro de la delimitación, las parcelas de la parte interior del perímetro así definido, excluyéndose las de la parte exterior de las calles que se citan, excepto en los casos en los que consta expresamente su inclusión.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 15 de febrero de 1988, de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Jaén, por la que se anuncia la enajenación, por el sistema de subasta, de aprovechamiento maderable complementario correspondiente al año 1987 en el monte del Estado que se relaciona (PD. 280/88).*

La Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Jaén ha resuelto anunciar subasta para la enajenación del aprovechamiento complementario maderable siguiente:

Monte: «Collado de Gontar hasta los Besiges», J-1040, enclavado en el término municipal de Santiago de la Espada, consistente en 1.315 pinos, con volumen de 2.075 m.c. de madera en pie con corteza (de los que 1.119 pinos, con volumen de 1.869 m.c. son de Pinus pinaster; 149 pinos de Pinus halepensis con volumen de 153 m.c. y 47 pinos de Pinus laricio con volumen de 53 m.c.), bajo el tipo de tasación de 6.134.400 pesetas, fianza provisional 245.376 pesetas, localizándose la corta en el monte citado, perteneciente al Grupo de Montes «Arrancapechos».

Clasificación requerida: Clasificación empresarial en los sectores de Explotaciones Forestales y Aserrio de Madera en rollo.

Modalidad de ejecución: Riesgo y ventura. La ejecución se realizará de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones.

Plazo de ejecución: Desde el momento de entrega del aprovechamiento al 31 de diciembre de 1988.

Pliego de condiciones: Los Pliegos de Condiciones tanto Generales como de Condiciones Particulares, podrán examinarse en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente, en Jaén, calle Avenida de Madrid, 25-2º y en las oficinas de Siles de la Agencia de Medio Ambiente, calle Carretera 27, durante las horas de oficina.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), finalizando a las doce horas de la fecha indicada. La presentación se hará en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente, en Jaén, sita en Avenida de Madrid, 25-2º.

Documentación a presentar por los licitadores: Se deberán presentar los siguientes documentos:

Sobre nº 1. «Documentación administrativa», los señalados y en la forma en que se determina en la cláusula 1.4.1. del Pliego de Condiciones Particulares.

Sobre nº 2. «Proposición económica», se hará de acuerdo con el siguiente modelo:

Don ..... en nombre propio (o en representación de ..... según acredita en copia autorizada de poder que figura en el sobre nº 1), vecino de ..... calle ..... nº ..... con D.N.I. ...., enterado del anuncio de subasta publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del día ..... número ....., para la enajenación del aprovechamiento de maderas, en el Monte del Estado, denominado ....., enclavado en el término municipal de ..... acepta sin reserva alguna los Pliegos Generales y Particulares por los que se rige la enajenación y adjudicación de este aprovechamiento, que manifiesta conocer y ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra deberá de ser consignada la cantidad).

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente, en Jaén, calle Avenida de Madrid, 25-2º.

El importe de los anuncios, tanto oficiales, como en prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 15 de febrero de 1988.— El Director Provincial, Manuel Fernández Rascón.

## CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

*RESOLUCION de 9 de marzo de 1988, por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.*

Esta Consejería, en cumplimiento de lo establecido en las artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación, y a las efectos determinados en los mismos, publica la adjudicación de las obras que a continuación se indican:

1. Obra: Restauración Casino Cultural de Almería (2ª fase) para sede de Diversas Delegaciones.

Fecha de adjudicación: 25 febrero 1988.

Importe adjudicación: 55.296.630 Ptas.

Adjudicatario: Construcciones Mayoral, S.A.

2. Obra: Reforma Edificio sede Delegación Prov. Consejería de Cultura en Huelva, Avda. Manuel Siurot.

Fecha de adjudicación: 25 febrero 1988.

Importe adjudicación: 93.441.106 Ptas.

Adjudicatario: Construcciones Hernando S.A.

3. Obra Reforma del edificio sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación de Sevilla, ubicada en c/ Alfonso XII, nº 52.

Fecha de adjudicación: 25 de febrero de 1988.

Importe adjudicación: 74.597.368 Ptas.

Adjudicatario: Agromán Empresa Constructora S.A.

Sevilla, 9 de marzo de 1988.

ANGEL OJEDA AVILES  
Consejero de Hacienda  
y Planificación

*RESOLUCION de 10 de marzo de 1988, por la que se anuncia la convocatoria de concurso público para la contratación del trabajo específico de redacción de proyecto y dirección técnica de las obras de construcción del edificio sede de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de la Junta de Andalucía en Málaga (PD. 288/88).*

La Consejería de Hacienda y Planificación ha resuelto anunciar el concurso público a que se hace referencia en el encabezamiento.

Presupuesto: 14.250.000 pts.

Plazo de ejecución del trabajo: Para la redacción del proyecto 4 meses y para la Dirección Técnica el de la ejecución de las obras.

Examen del expediente: En el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio, sita en el 2º planta del nº 21 B de la Avda. República Argentina de Sevilla.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente día asimismo hábil a aquél en que se publique el anuncio en el BOE, debiendo efectuarse en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la planta baja del nº 21 B de la Avda. República Argentina de Sevilla.

Documentación a aportar: La recogida en el epígrafe 9 de los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 13 horas del siguiente día hábil a aquél en que termine el plazo de 20 días asimismo hábiles señalados para la presentación de proposiciones. Si dicho día hábil fijado para la apertura de proposiciones cayera en sábado, se celebrará el día siguiente hábil.

Sevilla, 10 de marzo de 1988.

ANGEL OJEDA AVILES  
Consejero de Hacienda  
y Planificación

## CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante contratación directa, del equipamiento completo que se cito. (JA-1/E-87).*

En cumplimiento de los Arts. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace pública la Resolución de 29 de febrero de 1988 por la que el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Bienestar Social eleva a definitiva la adjudicación del suministro que a continuación se cita a la Empresa y por la cantidad siguiente:

Expte.: JA-1/E-87, equipamiento completo del Centro de Servicios Sociales de Jaén, a la Empresa Ronea U.C.S.A., por un importe de cuatro millones trescientos veintiséis mil ciento treinta y una pesetas (4.326.131 Ptas.) IVA incluida.

Sevilla, 29 de febrero de 1988.- El Secretario General Técnico, Julia Alba Riesco

*RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante contratación directa, de las obras que se citan. (CO-1/0-86/1).*

En cumplimiento de los Arts. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace pública la Resolución de 29 de febrero de 1988, por la que el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Bienestar Social, eleva a definitiva la adjudicación de las obras que a continuación se cita, a la Empresa y por la cantidad siguiente:

Expte.: CO-1/0-86/1 Construcción de un Centro de Servicios Sociales en Posada (Córdoba), a la Empresa Construcciones Jurado Manzano, S.A., por un importe de quince millones ochenta y cinco mil quinientas dieciocho pesetas (15.285.518 ptas.) IVA incluido.

Sevilla, 29 de febrero de 1988.- El Secretario General Técnico, Julia Alba Riesco.

*RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante el sistema de subasta, de las obras que se citan. (MA-1/0-87/1).*

En cumplimiento de los Arts. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace pública la Resolución de 29 de febrero de 1988, por la que el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Bienestar Social eleva a definitiva la adjudicación de las obras que a continuación se cita, a la Empresa y por la cantidad siguiente: